# **La consulta popular para la fusión entre Villanueva de la Serena y Don Benito tendrá la estructura de unas elecciones**

## Podrán votar los que estén empadronados antes de publicarse la convocatoria oficial | Habrá un periodo de sufragio anticipado para los que estén fuera el día del referéndum

**La consulta popular para decidir si las localidades pacenses de Villanueva de la Serena y Don Benito se unen tendrá la estructura de unas elecciones.** Así lo anunció este lunes en rueda de prensa la delegada del Gobierno en Extremadura, Yolanda García Seco, tras reunirse con distintos representantes públicos implicados en el asunto: los alcaldes de ambos municipios, Miguel Ángel Gallardo y José Luis Quintana; el director general de Régimen Jurídico Autonómico y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Gonzalo Díaz Millán; la directora general de Administración Local de la Junta de Extremadura, Inmaculada Bonilla; y el subdelegado del Gobierno en Badajoz, Francisco Mendoza.

La delegada explicó que este referéndum **se basa en una ley, la reguladora de las Bases del Régimen Local, que "no es muy explícita en cuanto a alguno de los detalles** que tienen que seguirse en este tipo de procedimientos", motivo por el cual han decidido establecer uno muy similar al de una convocatoria electoral "al que los ciudadanos están acostumbrados".

Thank you for watching

Así, **podrán votar las personas mayores de 18 años que estén empadronadas o hayan pedido estarlo en alguna de las dos localidades antes de la publicación oficial de los decretos de convocatoria** en los diarios oficiales, lo cual, según aseguró García Seco, se producirá antes de finales de este mes. En total, algo menos de 50.000 personas, añadió Quintana. El horario en el que se podrá participar será de 9.00 a 20.00 horas y los lugares serán sus colegios electorales habituales, aunque las mesas pueden verse reducidas.

### **Sufragio anticipado**

Al igual que ocurre en otros sufragios, también se ha pensado en aquellos que no estarán físicamente ni en Villanueva ni en Don Benito el 20 de febrero de 2022, día en el que los ciudadanos decidirán el futuro de estas dos localidades. Para ellos, **se ha habilitado un periodo de voto anticipado que va del 29 de enero al 10 de febrero, incluyendo los sábados**. El horario en este caso será matinal (de 10.00 a 13.00 horas) y el ayuntamiento podrá habilitar diferentes puntos en función del número de personas que opten por esta opción.

Todas estas cuestiones, no obstantes, serán ratificadas de manera oficial en resoluciones de alcaldía que se irán publicando próximamente donde también se determinarán otros temas como el modelo y el color de las papeletas de cada ciudad. El motivo es que se trata de dos consultas diferenciadas entre sí a pesar de que el asunto a decidir suponga un nexo de unión entre ambos municipios. Por tanto, **cada uno deberá alcanzar el 66% de votos a favor de la fusión para que esta se lleve a cabo**; en ningún momento sería posible darle el visto bueno si solo uno de los dos la aprobase.

Para dar a conocer todos los pormenores, García Seco afirmó que **se realizará una campaña informativa por parte de cada ayuntamiento** con el fin de "aclarar todo lo que pueda generar dudas".